



### PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

<b>ESPACIO ACADÉMICO:</b> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.							
<b>Programa Educativo:</b> Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública Licenciatura en Sociología Licenciatura en Comunicación.					<b>Área de docencia:</b> Disciplinas Complementarias		
<b>Aprobación por los H.H. Consejos Académico (404) y de Gobierno (451)</b>		<b>Fecha de elaboración:</b> 19 de Agosto de 2005			<b>Programa elaborado por:</b> Lic. Samuel Espejel Díaz González Lic. Francisco Ramón Hernández Tella		
<b>Actualización Aprobada por los H.H. Consejos Académico (655) y de Gobierno (728)</b>		<b>Fecha de actualización:</b> 28 Febrero de 2017					
<b>Actualizado por:</b> Dr. Edgar Ulises Portillo Figueroa Mtro. Samuel Espejel Díaz González.							
<b>Nombre de la Unidad de Aprendizaje:</b> Estudios Legislativos							
Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Créditos	Tipo de Unidad de Aprendizaje	Carácter de la Unidad de Aprendizaje	Núcleo de Formación
L42815	2	2	64	6	Curso	Optativa	Básico
<b>Prerrequisitos:</b> Ninguno		<b>Unidad de Aprendizaje Antecedente:</b> Ninguna			<b>Unidad de Aprendizaje Consecuente:</b> Ninguna		
<b>Programas académicos en los que se imparte:</b> Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública Lic. en Sociología Lic. en Comunicación							



## II. PRESENTACIÓN

Partiendo de que el orden jurídico es el marco de referencia y observancia para la vida en sociedad y que el principio de legalidad obliga a los políticos, servidores públicos y responsables de actos y decisiones gubernamentales o publiadministrativas a ceñir sus actuaciones al marco de las disposiciones jurídicas aplicables; no resulta extraño que parte importante y sustantiva sea tanto la producción legislativa de normas y disposiciones, como el análisis e interpretación de la ley, reglamentos y demás instrumentos jurídicos. Asimismo, no es de menor importancia el conocimiento de los principios del Parlamentarismo y sus estructuras, organización y funcionamiento, por ser el ámbito donde se realiza el proceso de elaboración de la ley y se dan los debates que llevan a su concepción e integración.

En este contexto, el estudio de la filosofía, teoría, métodos, técnicas y productos de los Estudios Legislativos se convierte en una materia de estudio de vital importancia para todo aquel que abraza, como profesión, ocupación o ámbito de reflexión todo o relacionado con el ejercicio y actuación de lo público, dado que dicha materia es la base para el diseño y elaboración de un conjunto de medios que permiten, desde identificar marcos de referencia y cumplimiento, hasta llegar a la generación de nuevas normas y disposiciones

## III. LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

DEL PROFESOR	DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cubrir el programa al 100%</li><li>• Asistencia al 100% de las sesiones.</li><li>• Establecer el sistema de evaluación en la primera sesión del curso.</li><li>• Otorgar una calificación al alumno.</li><li>• Retroalimentación y evaluación oportuna en el desarrollo de las unidades del curso.</li><li>• Promover el trabajo en equipo y la participación en clase.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia al menos al 80% del curso.</li><li>• Puntualidad.</li><li>• Presentarse a las evaluaciones programadas puntualmente, atendiendo su resolución.</li><li>• Estudiar la bibliografía marcada.</li><li>• Participación individual y colectiva en clase.</li><li>• Atención a la redacción de trabajos.</li><li>• Disposición para trabajo en equipo.</li></ul>



#### IV. PROPÓSITO GENERAL

La Unidad de Aprendizaje pretende en tres apartados realizar un recorrido por la teoría y práctica de los fundamentos, organización y funcionamiento del Poder Legislativo y sus prácticas parlamentarias; así como, de la filosofía y teoría que sustenta y orienta la producción de leyes, decretos, reglamentos y demás instrumentos jurídicos, con el propósito de conocer, estudiar y manejar el marco de referencia de la generación e interpretación de las normas. Asimismo, en otros tres apartados, identificar, analizar y manejar los métodos y técnicas de la investigación científica en materia jurídica, con el propósito de formar y habilitar para el diseño y elaboración de estudios legislativos, principalmente en los ámbitos del trabajo académico y del apoyo y asesoría parlamentaria o gubernamental.

#### V. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Comprender y distinguir el ámbito de las Ciencias Sociales y sus áreas disciplinares.  
Entender y diferenciar el ámbito disciplinario profesional de las Ciencias Políticas y la Función Legislativa del Estado.  
Conocer, conceptualizar y emplear principios, postulados, leyes, métodos y técnicas fundamentales del quehacer científico.  
Conocer y analizar la teoría de la Función Legislativa del Estado, a través del estudio de los fundamentos normativos del Estado, sus estructuras y formas de organización política.  
Conocer, entender, analizar y aplicar los principios y fundamentos de la teoría constitucional que sustenta el ser y deber ser del Estado y sus ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, con respecto a las funciones legislativa y reglamentaria.  
Conocer, entender, analizar y aplicar la estructura, integración, atribuciones y funciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de los gobiernos federal y estatal de México.  
Conocer, entender, analizar y aplicar la estructura, integración, atribuciones y funciones del Municipio Mexicano y su gobierno, así como su evolución histórica.  
Tener conciencia clara y comprometida con la necesidad de observancia y aplicación del orden jurídico constitucional del Estado y del Estado Mexicano.  
Desarrollar cualidades personales vinculadas al desarrollo y fomento de valores éticos (deontológicos y axiológicos).  
Conocer, respetar, observar y cumplir leyes, normas constitucionales del Estado Mexicano.  
Actuar en forma congruente respecto a los valores, opiniones, creencias y principios éticos de la propia persona.  
Asumir responsabilidades y afrontar consecuencias por errores u omisiones propias.  
Citar y referir correcta y exhaustivamente la localización de fuentes y documentación utilizada en trabajos e informes propios.



## VI. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

Docencia.  
Organización y participación en eventos relacionados con el poder legislativo.  
Investigación en cuerpos académicos en el desempeño profesional.  
Organismos gubernamentales, centralizados, desconcentrados y descentralizados poder legislativo.

## VII. ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

El escenario de aprendizaje debe de ser doble. en principio el entorno teórico debe ser cubierto por el marco legal y el marco práctico debe de ser cubierto por entrevistas directas con legisladores en funciones.



## VIII. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA

(Inicial, entrenamiento, complejidad creciente, ámbito diferenciado)

La naturaleza de ámbito diferenciado (núcleo integral) de la unidad de aprendizaje, supone el desarrollo y adquisición de:

- Competencias cognitivas: aplicación de conceptos en contextos particulares.
- Competencia interpretativa: conocer relacionar; interpretar causas y efectos; identificar y reconocer, desde la mirada de las ciencias sociales las diferentes lógicas, intereses y sistemas de creencias respecto a la cuestión legislativa del estado, y en este sentido, interpretar las múltiples posiciones de los agentes sociales (locales y nacionales) en la definición de los problemas y las alternativas de solución.
- Competencias procedimentales: capacidad de organizar y seleccionar información significativa para la comprensión de problemas; ubicación de posiciones de los actores involucrados respecto a la cuestión legislativa, posibilidades de actuación a partir del marco legal y normativo.
- Competencias socializadoras: actitud de interactuar y comunicarse con sentido ético y basado en el estado de derecho y los principios democráticos.
- Competencias valorativas: capacidad de simbolizar las diferentes posiciones y su propia perspectiva en función de los saberes adquiridos, así de los valores democráticos.
- La selección de los ejes temáticos de las unidades de competencia, permitirán a las y los estudiantes percibir la problemática y complejidad del mundo en que viven y se realizan distintos tipos de sociedades, en particular, respecto a la cuestión legislativa del estado y, de esta manera, la selección de los ejes (temáticas) como de los conceptos que conforman los ámbitos conceptuales, corresponden a la funcionalidad social que ellos tienen, a los aportes que pueden ofrecer para un mejor conocimiento y actuación en el mundo social. Además, se ha intentado insistir en aquellos saberes y conceptos relevantes y básicos para la comunidad científica social, tanto a nivel conceptual (espacio, tiempo, estado) como didáctico (la tensión: conflicto / cambio; igualdad / desigualdad, etc.); de modo que las y los estudiantes durante los procesos de aprendizaje que efectúan, interactúen y relacionen en el aula, la lógica científica, los preconceptos y el saber que se genera en el proceso de investigación.



**IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DIDÁCTICA**

**X. SECUENCIA DIDÁCTICA**

<p><b>Unidad I: Teoría y práctica del parlamentarismo:</b> Estudiar, comprender y explicar los fundamentos, funciones, estructura, organización y funcionamiento del Parlamentarismo, tanto en la teoría como en la normatividad y practica del caso de los Gobiernos de México, Federal y del Estado de México.</p> <p><b>Unidad II: Filosofía y teoría de los estudios legislativos:</b> Estudiar, comprender y exponer los principales aspectos de la filosofía y teoría del Derecho, que orientan y conducen a las normas legislativas en su objeto, organización, integración e interpretación.</p> <p><b>Unidad III: El proceso de elaboración de leyes:</b> Conocer y manejar la teoría y los modelos nacionales del Proceso de Elaboración de Leyes y sus partes componentes, para identificar y desglosar los sujetos creadores de las normas, las facultades legislativas y las fases del proceso; así como, estudiar y aplicar los aspectos de la vida de la ley, los contenidos y efectos del derecho de veto, y la facultad reglamentaria.</p> <p><b>Unidad IV: Proceso de investigación para estudios legislativos:</b> Conocer, estudiar y manejar el proceso de investigación científica, sus fines, etapas y medios, para capacitarse y habilitarse en el desarrollo de un proceso indagatorio que culmine con el diseño y elaboración de un estudio legislativo particular.</p> <p><b>Unidad V: Métodos e instrumentos de investigación para los estudios legislativos:</b> Conocer, estudiar y manejar los métodos e instrumentos de investigación científica aplicada al ámbito legislativo, para capacitarse y habilitarse en el desarrollo de un proceso indagatorio que culmine con el diseño y elaboración de un estudio legislativo particular.</p> <p><b>Unidad VI: Producción de estudios legislativos:</b> Conocer, estudiar y manejar las diversas modalidades de producción de estudios legislativos, como trabajo académico, para la intervención en reuniones de especialistas, como investigación científica y como investigación jurídica; para capacitarse y habilitarse en el desarrollo de un proceso indagatorio que culmine con el diseño y elaboración de un estudio legislativo particular</p>	<p style="text-align: center;">I ↓ II ↓ III ↓ IV ↓ V ↓ VI</p>
---	---



## XI. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA

UNIDAD DE COMPETENCIA I	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
Estudiar, Comprender y exponer los fundamentos, funciones, estructura, organización y funcionamiento del Parlamentarismo, tanto en la teoría como en la normatividad y practica del caso de los Gobiernos de México, Federal y del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Teoría y práctica del Parlamentarismo</li> <li>-Formas de Gobierno y Poder Legislativo; con sus correspondencias en el Sistema de Gobierno Mexicano.</li> <li>-La Función Parlamentaria y sus correspondencias con la Forma de Gobierno Mexicano.</li> <li>-Estructura bicameral y unicameral del Periodo de Sesiones y las Sesiones, con sus correspondencias con el Congreso de la Unión y la Legislatura del Estado de México.</li> <li>-El Quórum y el Orden del Día, con sus correspondencias con el Congreso de la Unión y la Legislatura del Estado de México.</li> <li>-La Voz, el Voto y las Votaciones, con sus correspondencias con el Congreso de la Unión y la Legislatura del Estado de México.</li> <li>-Comisiones, Grupos y Fracciones Parlamentarios, con sus correspondencias con el Congreso de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Análisis, Búsqueda y manejo de la información</li> <li>-Investigación y participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Analítica</li> <li>-Reflexiva</li> <li>-Respeto</li> <li>-Observancia participativa y critica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsabilidad</li> <li>-Honestidad</li> <li>-Ética</li> <li>-Legalidad</li> </ul>



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



	la Unión y la Legislatura del Estado de México. -Medios de información del Parlamento: preguntas, interpelaciones, comisiones de investigación, comparencias, otros. -El Dictamen Legislativo.			
<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</b>		<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>		<b>TIEMPO DESTINADO</b>
Exposición por el profesor Autoestudio por el estudiante Discusión socializada de lecturas a través de dinámicas grupales.		Proyector Cañón Laptop		16hrs.
<b>EVIDENCIA</b>				<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>			
- Examen escrito	Dominio de los principios y contenidos teóricos de cada uno de los conocimientos de la unidad de competencia			60 %
- Reseña temática en equipo	Descripción y transcripción sintética del contenido de los textos bibliohemerograficas sobre uno de los conocimientos de la unidad. Equipos no mayores de cinco alumnos, extensión mínima de 5 y máxima de 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.			30 %
- Participación en clase sobre socialización de lecturas.	Clara, precisa y fundamentada sobre las lecturas socializadas.			10 % Valor de la unidad: 16.6 % de la calificación final



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



UNIDAD DE COMPETENCIA II	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
Estudiar, comprender y exponer los principales aspectos de la filosofía y teoría del Derecho, que orientan y conducen a las normas legislativas en su objeto, organización, integración e interpretación.	Filosofía y teoría de los estudios legislativos: -Derecho, Orden Jurídico y otros órdenes normativos. -Dimensión jurídica del Hombre: Deberes, Derechos y Relaciones Jurídicas. -Las Fuentes del Derecho: la Costumbre, los Principios Generales del Derecho, la Constitución, la Ley, la Jurisprudencia, otras. -Hermenéutica Jurídica e Interpretación del Derecho. -Supremacía Constitucional, jerarquía de leyes y análisis del orden jurídico mexicano	-Análisis -Búsqueda y manejo de la información -Investigación participativa	-Analítica -Reflexiva -Respeto -Observancia participativa y Crítica	Responsabilidad Honestidad Ética Legalidad
<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</b>		<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>		<b>TIEMPO DESTINADO</b>
Exposición por el profesor Autoestudio por el estudiante Discusión socializada de lecturas a través de dinámicas grupales.		Proyector Cañón Laptop		16hrs.
<b>EVIDENCIA</b>				<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>			
- Examen escrito	Dominio de los principios y contenidos teóricos de cada uno de los conocimientos de la unidad de competencia			60 %
- Síntesis de un texto en equipo	Descripción y transcripción sintética del contenido de los textos Bibliohemerograficas sobre uno de los conocimientos de la unidad. equipos no mayores de cinco alumnos. extensión mínima de 5 y máxima de 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.			30 %
- Participación en clase sobre socialización de lecturas.	Clara, precisa y fundamentada sobre las lecturas socializadas.			10 % Valor de la unidad: 16.6 % de la calificación final



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



UNIDAD DE COMPETENCIA III	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
Conocer y manejar la teoría y los modelos nacionales del Proceso de Elaboración de Leyes y sus partes componentes, para identificar y desglosar los sujetos creadores de las normas, las facultades legislativas y las fases del proceso; así como, estudiar y aplicar los aspectos de la vida de la ley, los contenidos y efectos del derecho de veto, y la facultad reglamentaria.	Planteamiento del Problema: -Los sujetos creadores de normas y el modelo mexicano. -Facultades legislativas exclusivas, delegadas y concurrentes, y el modelo mexicano. -El Proceso de producción legislativa. -El Refrendo -La vida de la Ley: Vigencia, Ámbito de competencia, caducidad y derogación, -Reformas y Adiciones, otros aspectos. -El Derecho de Veto. -La facultad reglamentaria del Presidente de la República.	-Capacidad de análisis y síntesis -Trabajo en equipo -Investigación -Expresión oral y escrita	Reflexiva Crítica Analítica Responsable Participativa	Responsabilidad Honestidad Ética Legalidad
<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</b>		<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>		<b>TIEMPO DESTINADO</b>
Exposición por los alumnos en equipo y síntesis o conclusiones del profesor. Exposición por el profesor, Participación motivada, Autoestudio por los alumnos.		Proyector Cañón Laptop		16hrs.
<b>EVIDENCIA</b>				<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>			
- Exposición de un tema por los alumnos en equipo no mayor de 5 integrantes. No será igual al estudio legislativo.	Clara, precisa, documentada, cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.			30 %
- Ensayo sobre un tema de la unidad, en equipo no mayor de 5 alumnos, no será igual al de la exposición, ni de la reseña.	Documentado, redacción clara y fundamentada, extensión de 5 a 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.			30 %



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



- Reseña individual comentada de los conocimientos de la unidad.	Documentado, redacción clara y fundamentada, extensión de 5 a 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.	30 %
- Participación en clase sobre temas de autoestudio	Clara, precisa y fundamentada.	10 % valor de la unidad: 16.6 % de la calificación final

UNIDAD DE COMPETENCIA IV	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
Conocer, estudiar y manejar el proceso de investigación científica, sus fines, etapas y medios, para capacitarse y habilitarse en el desarrollo de un proceso indagatorio que culmine con el diseño y elaboración de un estudio legislativo particular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proceso de investigación para estudios legislativos</li> <li>-Fines generales de la investigación jurídica y particulares de los estudios legislativos.</li> <li>-El proceso de investigación.</li> <li>-El Diagnóstico en la investigación jurídica.</li> <li>-1<sup>a</sup>. Etapa: Elección y definición del tema de investigación.</li> <li>-2<sup>a</sup>. Etapa: Planeación, programación y definición de contenidos y medios.</li> <li>-3<sup>a</sup>. Etapa: Realización del trabajo indagatorio.</li> <li>-4<sup>a</sup>. Etapa: Procesamiento de datos.</li> <li>-5<sup>a</sup>. Etapa: Presentación, registro y clasificación de contenidos.</li> <li>-6<sup>a</sup>. Etapa: Redacción y revisión final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>-Trabajo en equipo</li> <li>-Investigación</li> <li>-Expresión oral y escrita</li> <li>-Participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexiva</li> <li>Critica</li> <li>Analítica</li> <li>Responsable</li> <li>Participativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad</li> <li>Honestidad</li> <li>Ética</li> <li>Legalidad</li> </ul>



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</b>		<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>TIEMPO DESTINADO</b>
Exposición por los alumnos en equipo y síntesis; conclusiones del profesor. Exposición por el profesor; participación motivada; Autoestudio por los alumnos.		Cañón Laptop Acceso a internet	16hrs.
<b>EVIDENCIA</b>			<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRODUCTOS</b>	<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		
- Exposición de un tema de la unidad por los alumnos en equipo no mayor de 5 integrantes.	Clara, precisa, documentada. cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.		30 %
Diseño y elaboración de un estudio legislativo, correspondiendo a la selección del tema(ensayo, reglamento, informe jurídico, dictamen técnico), su planeación, programación y definición de contenidos y medios.	Documentado, redacción clara y fundamentada. extensión de 5 a 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12. Entrega de documento que contenga la determinación del tipo de estudio, el tema seleccionado y su planeación, programación y definición de contenidos y medios.		60 %
- Participación en clase sobre temas de Autoestudio	Clara, precisa y fundamentada.		10 % Valor de la unidad: 16.6 % de la calificación final



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



UNIDAD DE COMPETENCIA V	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
Conocer, estudiar y manejar los métodos e instrumentos de investigación científica aplicada al ámbito legislativo, para capacitarse y habilitarse en el desarrollo de un proceso indagatorio que culmine con el diseño y elaboración de un estudio Legislativo particular.	Métodos e instrumentos de investigación para los estudios legislativos: -Principales Métodos Generales aplicables a la Investigación Jurídica. -Principales instrumentos de la investigación científica: Fichas, citas, notas, otros. -Principales instrumentos de investigación documental. -El problema de la estructura de las normas: Iniciativa de Ley, la Ley, el Reglamento, los Artículos Transitorios. -El problema de la racionalidad lingüística, de la composición y de la redacción.	-Capacidad de análisis y síntesis -Trabajo en equipo -Investigación -Expresión oral y escrita -Participación	-Reflexiva -Crítica -Analítica -Responsable -Participativa	Responsabilidad Honestidad Ética Legalidad
<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</b>		<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>		<b>TIEMPO DESTINADO</b>
-Exposición por los alumnos en equipo y síntesis; conclusiones del profesor. -Exposición por el profesor; participación motivada; autoestudio por los alumnos.		Cañón Laptop Acceso a internet		16hrs.
<b>EVIDENCIA</b>				<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRODUCTOS</b>		<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		
- Exposición de un tema de la unidad por los alumnos en equipo no mayor de 5 integrantes.		Clara, precisa, documentada. cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12.		30 %



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



- Continuación del diseño y elaboración de un estudio legislativo, correspondiendo a la realización del trabajo indagatorio y procesamiento de datos.	Documentado, redacción clara y fundamentada. extensión de 5 a 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12. Entrega de un informe de avance de investigación.	60 %
- Participación en clase sobre temas de autoestudio	Clara, precisa y fundamentada.	10 % Valor de la unidad: 16.6 % de la calificación final

UNIDAD DE COMPETENCIA IV	ELEMENTOS DE COMPETENCIA			
	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	VALORES
Conocer, estudiar y manejar las diversas modalidades de producción de estudios legislativos, como trabajo académico, para la intervención en reuniones de especialistas, como investigación científica y como investigación jurídica; para capacitarse y habilitarse en el desarrollo de un proceso indagatorio que culmine con el diseño y elaboración de un estudio legislativo particular.	Producción de estudios legislativos Pasos y resultados de los Estudios Legislativos como Trabajo Académico: -Lectura, Apuntes de Clase, Reseña de un Libro de Texto. -Pasos y resultados de los Estudios Legislativos para Intervención en Reuniones de Especialistas: Ponencia de Congreso, Simposio o similar; Preparación de Curso o Clase; Conferencia; Comentario; otros. -Pasos y resultados de los Estudios Legislativos como Investigación Científica: Reseña Crítica, Ensayo, Artículo, Monografía, Informe.	-Análisis -Búsqueda y manejo de la información -Investigación -Participación	Analítica Reflexiva Respeto Observancia, participativa y crítica	Responsabilidad Honestidad Ética Legalidad



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



	-Pasos y resultados de los Estudios Legislativos como Investigación Jurídica: Reseña Crítica; diseño y producción de Convenios; Dictamen técnico; Monografía; Interpretación Jurídica; Informe.			
<b>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</b>		<b>RECURSOS REQUERIDOS</b>		<b>TIEMPO DESTINADO</b>
Exposición por el profesor Autoestudio por el estudiante Discusión socializada de lecturas a través de dinámicas grupales		Cañón Laptop Acceso a internet		16hrs.
<b>EVIDENCIA</b>				<b>PONDERACIÓN</b>
<b>PRODUCTOS</b>		<b>CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>		
- Terminación del diseño y elaboración de un estudio legislativo, correspondiendo a la redacción, revisión final y presentación del estudio legislativo seleccionado.		Documentado, redacción clara y fundamentada. extensión de 5 a 10 cuartillas, espacio interlineal 1.5, letra arial o times new roman, tamaño 12. Entrega de un informe de avance de investigación.		90 %
- Participación en clase sobre socialización de lecturas.		Clara, precisa y fundamentada sobre las lecturas socializadas.		10 % Valor de la unidad: 16.6 % de la calificación final



## XII. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CADA UNIDAD DE COMPETENCIA TENDRÁ EL VALOR SIGUIENTE			
UNIDAD DE COMPETENCIA	PRODUCTO	PORCENTAJE	TOTAL
I	-Examen escrito -Reseña temática en equipo -Participación en clase sobre socialización de lecturas.	60% 30% 10%	16.6%
II	-Examen escrito -Síntesis de un texto en equipo -Participación en clase sobre socialización de lecturas.	60% 30% 10%	16.6%
III	-Exposición de un tema por los alumnos en equipo no mayor de 5 integrantes. No será igual al estudio legislativo. -Ensayo sobre un tema de las unidades, en equipo no mayor de 5 alumnos. No será igual al de la exposición, ni de la reseña. -Reseña individual comentada de los conocimientos de la unidad. -Participación en clase sobre temas de autoestudio	30% 30% 30% 10%	16.6%
IV	-Diseño y elaboración de un estudio legislativo, correspondiendo a la selección del tema (ensayo, reglamento, informe jurídico, dictamen técnico), su planeación, programación y definición de contenidos y medios. -Exposición de un tema de la unidad por los alumnos en equipo no mayor de 5 integrantes. -Participación en clase sobre temas de autoestudio.	60% 30% 10%	16.6%
V	-Exposición de un tema de la unidad por los alumnos en equipo no mayor de 5 integrantes. -Continuación del diseño y elaboración de un estudio legislativo, correspondiendo a la realización del trabajo indagatorio y procesamiento de datos. -Participación en clase sobre temas de autoestudio	30% 60% 10%	16.6%



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Secretaría de Docencia**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**



<b>VI</b>	-Terminación del diseño y elaboración de un estudio legislativo, correspondiendo a la redacción, revisión final y presentación del estudio legislativo seleccionado. -Participación en clase sobre temas de autoestudio.	90% 10%	16.6%
-----------	---	------------	-------

**Para acreditar la Unidad de aprendizaje el alumno deberá:** (el profesor debe contemplar lo que considere pertinente)

- Cubrir el 80% de asistencia
- Presentar todos los trabajos solicitados a lo largo del curso.
- Entregar el diseño de investigación final

### **XIII. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

No.	DATOS BIBLIOHEMEROGRÁFICOS	UNIDADES	CLASIFICACIÓN/ LOCALIZACIÓN
1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	I, III	KGF2914.1917.A2 M49 2013
2.	Berlín Valenzuela, Francisco: <i>Derecho Parlamentario</i> ; México, Ed. FCE, 1993.	I,II	KGF3073 .B47 1993
3.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	I, III	KGF7537.21995 .M49 2011
4.	Arteaga Nava, Elisur; <i>Derecho Constitucional</i> ; México, Ed. Oxford, 2008	I, II, III,	KGF2921 .A78 2008
5.	Carbonell, Miguel; Pedroza de la Llave, Susana ( Coord ); <i>Elementos de Técnica Legislativa</i> ; México, Ed. Porrúa-UNAM, 2010.	III,V,VI	JL1254 .E54 2010
6.	Zubarrieta, Armando F.; <i>La aventura del trabajo intelectual: Cómo estudiar e investigar</i> ; México, Ed. Pearson Educación, 1998.	IV, V, VI	LB2395 .Z8 1998
7.	Arias Galicia, Fernando; <i>Introducción a la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Administración y del Comportamiento</i> ; México, Ed. Trillas, 2001.	IV, V	H62.A5 A73 2001



### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No.	DATOS BIBLIOHEMEROGRÁFICOS	UNIDADES	CLASIFICACIÓN/ LOCALIZACIÓN
1.	Sempé Minivielle, Carlos; <i>Técnica Legislativa y Desregulación</i> ; México, Ed. Porrúa, 2005	I, II, III, V	KGF328 .S45 2009
2.	Hernández Franco, Juan Abelardo; <i>Curso de Filosofía del Derecho</i> ; México, Ed. Oxford University Press, 2009.	I,II,III,IV	K230 .H37 2009
3.	Squella Narducci, Agustín; <i>Un hombre fiero y justo</i> ; ( Breviarios del Fondo de Cultura Económica ) Ed. FCE, 2005.	I,II,III,IV,V	JC 265 S68 2005
4.	Quintana Valtierra, Jesús; <i>Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa en México</i> ; México Ed. Porrúa, 2006.	I,II,III,IV	KGF 3075 .Q56 2006
5.	Legaz y Lacambra, Luis; <i>Filosofía del Derecho</i> ; Barcelona, Ed. Bosh, 1979.	I, V	K7 L39 1979
6.	Ponce de León Armienta, Luis ; <i>Metodología del Derecho</i> ; México, Ed. Porrúa, 2005.	IV, V, VI	K212 .P66 2005